

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á la Puebla 3'14 (m.), 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.), 8'25 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

RECUERDOS DE UN CONTEMPORÁNEO MADRID EN 1827-1830.

(CONCLUSION.)

Del estado general de la población en cuanto á monumentos, reformas, policía urbana, etc., muchos han escrito con más gala que yo pudiera hacerlo: será parco en descripciones inútiles; además en período tan corto, poco tendría que decir, y sólo consiguiera apartarme del objeto principal que me propuse, que no es otro sino pintar la gran mudanza verificada en las costumbres.

El aspecto interior y exterior de Madrid en 1827 permanecía tal como le dejaron las importantes mejoras realizadas por Carlos III. La herencia política de aquel monarca no debió ofrecer otro resultado.

La capital de España, salvo cortas excepciones, era un vasto lugarón, preciso es confesarlo; escaso de aguas y comunicaciones, de aire conventual y si un templo digno de su categoría; calles tristes, hasta el punto de crecer hierba en algunas, mal barridas, dos veces á la semana; un alumbrado, las noches que no había luna, muy á propósito para hacer palpables las tinieblas, y aun éste se apagaba temprano, quedando la seguridad de los transeúntes encomendada á las rondas de alcaldes de barrio, á quienes auxiliaban vecinos honrados que cumplían esta carga por turno, recibiendo para ello un sable ó espada de forma inmemorial y origen desconocido. Y tan pacíficos por su edad y circunstancias eran estos buenos guardadores, que si alguna vez encontraban á los bandidos, causaba extrañeza hubieran podido huir.

Algo más servían los serenos y las dos rondas de los tenientes corregidores, y sobre todo, cuatro patrullas de tropa y voluntarios realistas, únicas que vigilaban con regularidad toda la noche.

Los portales de la mayor parte de las casas eran perfectos estercoleros. En ellos estaban los depósitos de basura, que los vecinos depositaban por cuando los encargados de la limpieza pasasen á recogerla. Porterías era un lujo sólo permitido en muy contados edificios, y ningún bando ni reglamento prohibía á nadie faltar á la limpieza personal en cualquier sitio y ocasión.

La mendicidad era otro de los rasgos característicos del Madrid antiguo. Familias enteras de pordioseros se establecían al paso, ostentando sus llagas y miserias. No cesaban de oírse los gritos y ayes con que los mendigos excitaban la caridad. Había pobres privilegiados y como tradicionales en la villa, contándose entre ellos un desgraciado idiota á quien colocaban sentado en una silla en la acera de San Antonio del Prado, con un bote de suela en la mano, para recoger las limosnas.

Por esta razón le llamaban el tonto del bote, y debía mucha parte de su celebridad á que un toro que se escapó de la plaza á principios del siglo, después de recorrer algunas calles causando varios daños, encontró al dicho mendigo, se detuvo á olfatearle y pasó de largo al paseo de Atocha; á salir por la puerta de la Campanilla en dirección á la Muñoz.

Otro postulante se colocaba esquina á la casa de Alcañices, que siempre pordioseaba invocando el santo del día. De un lado á otro del paseo se oían sus clamores. Esto, y los muchachos desherrapados ofreciendo á voces candela para encender los cigarrillos y el pestífero olor de las mechas de trapo, hubiera sido un punto negro en el Prado, á no ser cierto que la costumbre es segunda naturaleza.

Esto pasaba en el pueblo mas alegre del universo, espiritual, culto, de trato franco y decoroso, caballeresco en sus

sentimientos, galante con las damas hasta el extremo, rayando en pulcro por su aseo y aficionado á vestir con elegancia.

Así fué siempre un madrileño bien educado. Si la población no revelaba el carácter de sus pobladores, la culpa era independiente de la voluntad de éstos, según ha manifestado el entusiasmo con que han acogido las reformas posteriores.

Una lamentable excepción debe hacerse, tan de notar, cuanto en el arriño resalta con mayor fuerza la mancha de lodo.

La gente de los barrios extremos (siempre hablando en general) era la única que parecía satisfecha con la falta de toda policía, y la secundaba perfectamente.

Había entre aquella personas que no habían llegado nunca á la Puerta del Sol. Su barrio era su mundo; todo el que no vivía en él, su enemigo.

Las cabezas donde el peine jamás había penetrado, y los rostros á quienes sólo el agua del cielo lavaba alguna vez, eran frecuentes, así como los hombres y mujeres descalzos de pie pierna, y los muchachos de bastantes años mostrándose en cueros vivos, con la natural indiferencia que ni los caribes aceptarían.

Pero, sobre todo, lo que á cubiertos y desnudos unía en un sentimiento común era su ojeriza á todo individuo, de cualquier sexo, edad ó condición, que fuere vestido con decencia. No había necesidad de presentarse con lujo, bastaba el más ligero indicio de no ser de la ropa de aquellos, para arrostrar un verdadero peligro transitando por las calles de la Páoma, Barquillo, San Antón y otras muchas.

Queriendo el corregidor D. Tadeo Inacio Gil, á quien ya he nombrado, modificar el lenguaje que allí se oía, impuso una peseta de multa por cada palabra obscena. A la blasfemia llegó á imponerse pena de muerte, sin que valiese á un delincuente, vinatero de Arganda, la circunstancia de ser partidario armado del absolutismo para evitar le ahorcasen por delito de *lesa majestad divina y humana*. Así decía la sentencia que sufrió por haber pisoteado la gorra de cuartel con las armas reales, profiriendo palabras ofensivas á Dios y al Rey, en disputa con los dependientes del resguardo en la Puerta de Alcalá, acerca del pago de ciertos derechos.

Los casos de incendio ofrecían á los voluntarios realistas, por lo común pertenecientes á lo que ahora llaman algunos el cuarto estado; pretexto de satisfacer su instinto casi oficialmente, excitándose á veces á perseguir y cazar á los de levita en las razzias que se verificaban á larga distancia del siniestro, á fin de conducir á él trabajadores.

Para mayor inteligencia, baste decir que el pueblo de los barrios extremos era el mismo que vemos pintado por D. Ramón de la Cruz en sus sainetes, según los cuales parece que las personas decentes sólo han nacido para servir de escarnio á los chisperos y manolos.

Como no es mi propósito entrar en política omito muchas circunstancias referentes á cómo se valían de ella contra los que llamaban usías ó lechuguinos los que figuraban en las famosas turbas de 1823.

El cambio realizado desde entonces ha sido completo, gracias á la cultura progresiva y también á las parejas de guardias de orden público.

He dejado por lo último tratar del estado literario, por creerle de suma importancia, si es que estos apuntes pueden ofrecer alguna á la curiosidad del investigador.

Hay pormenores más elocuentes que una disertación y citas equivalentes á un tomo de consideraciones. Las crónicas más descarnadas suelen ser las más propias para escribir la historia.

El periodismo político estaba proscrito absolutamente; la censura se ejercía bajo un sistema inexorable. Quien hubiera tenido la desgracia de presentar una obra que contuviese ideas contrarias al orden establecida, por dichoso pudiera haberse contado sólo con la prohibición. A beneficio de la enseñanza de las comunidades religiosas, que no inspiraban recelo, conservó el pensamiento los fueros que luego hizo valer.

La *Gaceta* oficial se publicaba tres veces á la semana, martes, jueves y sábados, en cuatro páginas en folio. Dibase cuenta en ella de la salud de la real familia, seguía un artículo doctrinal, después los partes, caso de haberlos, y cuando no, algo de extranjero y las determinaciones y anuncios oficiales.

El *Diario de Avisos* salía á luz cotidianamente, como su nombre indica, de las prensas de D. Diego Jiménez de Haro, plaza de Santa María; su tamaño era cuatro páginas en cuarto mayor, de letra menuda, que entonces se llamaba *breuiario* equivalente al tipo del 9 actual. Reducíase su contenido á las afecciones atmosféricas, santo del día y cuarenta horas, orden de la plaza, citaciones y emplazamientos judiciales, bandos y providencias del Ayuntamiento y anuncios particulares de todo género, á dos cuartos línea, cerrando el número los espectáculos para la noche. Por rara excepción solía insertar alguna composición poética laudatoria ó elegiaca, referente á los faustos ó tristes acontecimientos de la familia real.

En virtud de raro privilegio se toleraba la publicación del *Correo literario y mercantil*, semanario no escaso de mérito, como redactado, en parte por don José Joaquín de Mora, autorizado con la firma de Figaro y dirigido por Carnerero si mal no recuerdo.

Cual prueba de que el entendimiento humano se abre paso á través de las mayores dificultades, no dejaron entonces de imprimirse obras de primer orden; entre las mejores el *Diccionario geográfico* de Miñano, excelente para su tiempo; la traducción de la *Historia universal* de Segur, y la *Biblia* del ilustrísimo señor Obispo de Astorga D. Félix Torres Amat, con la fortuna de que la censurase el sabio agustino continuador de la *España Sagrada*.

En cuanto á las novelas insustanciales traducciones bárbaras del francés, tratados como: *El hombre fino al gusto del día*, *Las mil y una maneras de ponerse la corbata*, *El liberal arrepentido*, ó sea modo de hacer examen de conciencia los liberales, brotaban con la fecundidad de las malashierbas, y cada día se anunciaba una edición con las licencias necesarias.

Tales abortos eran preñados de seguridad para el Gobierno de entonces.

Reducíase por lo común la lectura de las familias al *David perseguido*, *La perfecta casada*, la *Luz de la fe y de la ley*, y como recreo las novelas ejemplares de D.ª María de Zayas, que nunca he sabido qué buenos ejemplos puedan ofrecer, el *Gil Blas* y el *Quijote*.

Entre los más á la moda circulaban con profusión *Atala*, *Corina*, de Madamo Stael; *Matilde*, de Mad. Cottin; *Las veladas de la quinta*, de Mad. Genlis; las *Tardes de la Granja*, ó la historia de La Valliere, á quien se suponía una heroína. Y con tal empeño se tomaba esta lectura, que de la mayor parte de las obras últimas andaban compuestas canciones con su música correspondiente, delicia de las almas sensibles al gusto del día.

Peró se hubiera engañado quien por la tranquilidad de la superficie, creyese que en el fondo no bullían las ideas que, fermentando en toda Europa, habían de estallar en breve. En Madrid abundaba

quien siguiese el curso de los adelantos modernos y tal vez se anticipase á ellos; y no podía ser de otra manera, contándose eminentes sabios como Lista, poetas como Quintana, y entre los hombres de ciencia Morejón, Argumosa y Vallejo.

Entonces vivían y estudiaban los que después se presentaron de improviso en la palestra literaria: Larra, Bretón, Gil y Zárate, Ventura de la Vega y tantos otros que arrojando lejos de sí las ligaduras fúnebres con que envolvió su ingenio una política suspicaz, dieron á conocer al salir de su reposo forzado que en él aprendieron lo que se mostraban tan hábiles para enseñar.

No eran sólo las obras de nuestros clásicos ó libros de recreo los que pasaban de mano en mano; quizá nunca se han estudiado tanto ni conocido mejor las doctrinas filosóficas más atrevidas. Del *Sistema de la Naturaleza*, por el Barón de Holbach; *La religiosa*, de Diderot, ó *El citador*, podía hablarse entre personas instruidas en la seguridad que no faltaba quien los conociese. El *Foublas*, *El contrato social* y aun *Las ruinas* se dejaban para los colegiales de primer año.

Efecto de la prudente expansión literaria, ya nadie lee semejantes libros, sus definiciones carecen de valor, sus argumentos han resultado falsos ante la luz de la verdad, y aunque hay quien trata de reproducirlos, pues nadie podrá pasar de dondo aquellos hombres llegaron, como se presentan con traje prestado, resulta un arlequin en vez del terrible fantasma que en otro tiempo quiso escalar el cielo.

El estado social ha mejorado considerablemente: las creencias son más firmes; pocos seran los religiosos por rutina, que tanto abundaban en 1827. No se teme otra persecución que la tiranía revolucionaria: la Iglesia católica se considera como madre universal y su yugo tan suave, que basta deseárselo para verse libre de él. De ahí que en los templos se guarde la compostura que no se guardaba entonces—según casos que no he de citar—pues los que á ellos asisten entran convencidos y no por efecto de la costumbre.

La instrucción se ha propagado en todas clases; puede que hayamos perdido en profundidad, mas de seguro hemos ganado en número y extensión. La vida es más cómoda, más cara, pero los medios de sostener la más fáciles, al que no desconoce que el trabajo es su único patrimonio, verdad amarga que antes se olvidaba con frecuencia.

En cambio, el egoísmo, el interés, el disimulo tienen más sectarios que tenían en un tiempo en que se cuidaba poco del porvenir. Pero no hay cielo sin nubes ni paraíso sin serpiente. Huyamos de establecer comparaciones innecesarias, siguiendo la propensión natural que nos lleva á juzgar lo pasado mejor de lo que fué, el presente peor de lo que es, y lo futuro mejor de lo que será.

He concluido: no merezco aplauso por haber dicho lo que he visto, pero reclamo indulgencia si he desempeñado mal mi papel de observador. Pocos serán los pormenores que la crítica más sutil no encuentre ajustados, á la más completa exactitud; pero si alguno hubiese; culpose á la memoria, no á la voluntad.

Mucho de lo referido puede comprobarse con documentos coetáneos; de otras cosas existen festivos presenciales.

En el pequeño alto hecho para contemplar una estación del camino dejado á la espalda he omitido cuanto á mi se refiere en escenas en que figure como actor; convencido de la ninguna autoridad que la referencia propia pudiera darme, y creyendo bastante á mi corto trabajo

el privilegio nada envidiable de que haya muy pocos en situación de contradecirlo. Si algún valor tiene como antigüalla rara, suyo tan sólo será el mérito.

DIONISIO CHAULIÉ.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 13.

El vapor *Jativa*, de la matrícula del Grao, tocó en las rocas al salir del puerto de Cette para dirigirse á Marsella.

Aunque hace mucha agua, se confía poder ponerlo á flote para que vaya á Marsella á hacer sus reparaciones.

La tripulación no tiene novedad.

La *Gaceta* de hoy publica una disposición considerando comprendidos en la conversión aquellos créditos cuyos interesados no hubiesen solicitado su reembolso y cuyo plazo determina el convenio.

Respecto al abono de intereses, regíran las disposiciones anteriores á la conversión.

El *Globo* de hoy dice que no se publicará tan pronto como se cree la fórmula de la izquierda.

Que Sagasta se muestra dispuesto á obligar á sus amigos dudosos á que declaren si le apoyen ó no.

Que Montero Ríos y Navarro Rodrigo conferenciaron anoche y reinó entre ellos perfecto acuerdo.

Hoy han empezado las negociaciones para la celebración de un tratado entre España y Portugal.

Ha descarrilado cerca de la estación de Matas en la línea de Avila un tren con cinco coches, resultando varios heridos.»

Madrid 13.

La reina doña Isabel no regresará á París hasta vísperas del alumbramiento de la reina Cristina.

Esta tarde regresarán los personajes políticos que han ido á Viñuelas.

Los peregrinos españoles que han ido á Roma regresaron anoche á Marsella.

Mañana saldrá la peregrinación Teresiana que va á Avila.

Santander 12.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo *Santander* con 235 pasajeros oficiales y 28 particulares, sin novedad.

El Cairo 12.—La comisión encargada de la acusación de los principales rebeldes, tomó ayer declaración á los príncipes Ibrahim y Karmel.

Después fué interrogado.

Mostróse este bastante sereno, pronunciando un verdadero discurso, en el cual explicó lo ocurrido en Egipto de algún tiempo acá, las causas que motivaron la insurrección y el carácter de esta.

Hoy comparecerá de nuevo ante dicha comisión, para ampliar y ratificar sus declaraciones.

Londres 12.—El ministro inglés, Dodson, presidente del departamento del gobierno local, ha pronunciado un discurso, en el cual ha hecho importantes declaraciones sobre la cuestión de Egipto.

Comenzó hablando de las relaciones entre Inglaterra y Francia, diciendo que estas son sumamente afectuosas, y que el gobierno inglés aprecia altamente la amistad de la república francesa.

Dijo después que Inglaterra no tiene ninguna mira ambiciosa sobre Egipto, y que por lo tanto son infundadas las suposiciones de que proyectaba anexionarse dicho territorio.

«Inglaterra, añadió, quiere devolver el Egipto á los egipcios.»

«Por lo tanto, no permitiremos ninguna influencia extranjera en aquel país.»

La Sociedad Económica matritense ha protestado de la multa de 40,000 pesetas que se les ha impuesto.

Los peregrinos españoles han salido de Marsella regresando á España.

Las noticias de Oriente hablan de manejos de los rusos contra los ingleses en Asia.

Esta noche se celebrará Consejo de ministros.

Se hacen muchos comentarios sobre el resultado de las conferencias de Viñuelas.

La opinión general desconfía de que tenga consecuencias prácticas.

El nuncio de Su Santidad ha marchado á Avila para asistir al centenario de Santa Teresa.

Santander 12.—El vapor correo «Santander» ha fondeado esta noche sin novedad procedente de la Habana.

El periódico *El Correo* niega que los amigos del Sr. Moret acepten la fórmula de la izquierda.

Dice también que los conservadores

cen suran la conducta del Sr. Cánovas en Viñuelas.

El director del periódico *La Defensa*, de Linares, ha sido herido alevosamente por el alcalde de aquella población.

El buque de guerra «Tornado» ha salido de Mahon con rumbo á Cartagena.

El domingo se impondrá á monseñor Bianchi el birrete cardenalicio.

Los ministros se han reunido en Consejo. Se ocuparán exclusivamente de la ampliación de los plazos para la rectificación de las listas electorales.

Han regresado á esta corte los expedicionarios de Viñuelas.

Han matado ocho gamos, 260 conejos, 14 perdices y varias palomas.

Los Sres. Cánovas y Castelar han pronunciado elocuentísimos brindis.

Se habló varias veces de política en general.

Dícese que se repetirá la cacería.

Paris 11.—Se encuentran ya en París casi todos los delegados de las diferentes potencias que van á tomar parte en la conferencia que se inaugurará el 16 del corriente, para tratar de la protección de los cables telegráficos submarinos.

Los despachos de Londres no creen probable la próxima reunión de un Congreso en aquella capital para tratar de la cuestión egipcia, como aseguraban noticias de origen alemán.

Londres 10.—El *Times* publica hoy un despacho de París diciendo que el príncipe de Bismark, en una conversación que tuvo con un hombre político, dijo que Inglaterra abrigaba el propósito de asegurarse la mayoría en el consejo de administración del canal de Suez, á fin de poder reemplazar á Mr. Lesseps con un personaje inglés.

El *Times* añade por su cuenta que el gobierno británico no ha tenido jamás semejante idea.

Roma 11.—Los peregrinos españoles han salido hoy de esta capital regresando á España.

Paris 11.

Un telegrama de Alejandría dice que la administración egipcia ha recibido instrucciones del gobierno de aquel país á fin de que mantenga incólumes los derechos adquiridos por Francia y los ciudadanos franceses.

A juzgar por este telegrama, se cree que ha fracasado el proyecto que tenían los ingleses de suprimir la inspección de Hacienda extranjera, en el cual tiene representación Francia.

Continúan en el Cairo con bastante lentitud las causas contra los principales autores de la última insurrección.

Argel 11.—Se está preparando la columna que debe marchar á Mizab, al Sur de la provincia de Orán.

La mandará el general La Tour d' Auvergne.

Paris 12.—Para la semana próxima se espera en esta capital al embajador de Inglaterra. Se cree que su venida coincidirá con las negociaciones sobre la cuestión egipcia.

Viena 12.

Han surgido dificultades entre Turquía é Inglaterra sobre la cuestión de reorganización del ejército de Egipto.

Turquía, invocando sus derechos de soberanía, no se muestra resignada á permanecer en una actitud pasiva en dicha cuestión.

La Gran Bretaña es de todo punto contraria á la reunión de un Congreso para tratar de los asuntos egipcios.

El Cairo 12.

El consejo de guerra que entiende en las causas seguidas á los principales jefes de la insurrección, ha enviado una lista de los prisioneros al cónsul de Inglaterra.

Dicha lista contiene 433 nombres, sin contar los detenidos en provincias, que son unos 30 próximamente.

El general en jefe del ejército inglés, Wolseley, saldrá el 20 del corriente, de regreso á Inglaterra.

Paris 12.

Se cree que la discusión de los presupuestos no tendrá por parte de la Cámara la preferencia que desea el gobierno, pues los gambettistas muestran dispuestos á provocar antes la cuestión política, y la extrema izquierda trata de promover un debate acerca de la revisión constitucional.

Se de esperar sesiones muy borrascosas desde el principio de la legislatura.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho para una inteligencia de las fracciones republicanas afines, la división va á ser mayor, y se duda que el ministerio que se proponía emprender una política de conciliación, consiga resistir la próxima campaña parlamentaria.

Madrid 14.

Hoy conferenciarán los señores duque de la Torre, Lopez Domínguez, Martos, Montero Ríos, Echegaray, Moret, Balaguer, Linares Rivas y otros, á fin de concretar los puntos acordados y aceptados por todos en principio.

La *Gaceta* publica una circular aplazando las elecciones.

Consta de once artículos, y merece llamar la atención el que dice que el gobierno se propone tomar por base el sufragio universal, ó por lo menos el censo actual, cuando se verifiquen las elecciones municipales y de diputados á Cortes.

Amplia los plazos para la rectificación de las listas hasta el 25 del actual, según lo propuesto por el ayuntamiento de Barcelona; para dar por resueltos los incidentes hasta el día 4 de noviembre, y para dar por terminados los recursos de alzada hasta el día veinte y cuatro del mismo mes.

Las listas rectificadas se publicarán el día 6 de diciembre.

La designación de interventores se verificará el día quince y las elecciones tendrán lugar el día 17 del mismo diciembre.

El escrutinio se verificará el día 20.

La referida circular previene á los ayuntamientos que subdividan los colegios en donde el número de electores esceda de 800.

La *Gaceta* de hoy publica una circular autorizando á los ayuntamientos para introducir reformas en los reglamentos de mercados de granos y mataderos públicos, á fin de estirpar las anomalías y abusos que se cometen en perjuicio del vecindario.

Han conferenciado los señores Martos y Montero Ríos, tratándose los puntos principales que han de servir de base á la izquierda dinástica.

Han convenido en que no habrá dificultades de procedimiento.

El Sr. Moret ha estado tres horas en Palacio.

Se hacen grandes comentarios sobre tan larga conferencia.

Cette 14.

A las diez de la mañana ha entrado en este puerto el vapor *Jativa* habiéndose salvado con su cargamento.

Han empezado enseguida los trabajos de reparación provisional, para poder pasar á Marsella.

Madrid 14.

La *Gaceta* publica el decreto ampliando el plazo para la rectificación de las listas para las elecciones de diputados provinciales hasta el 25 de Octubre aplazando las elecciones hasta el 17 de diciembre.

Han regresado varios expedicionarios de Viñuelas. Con este motivo se han enfriado algún tanto los ánimos.

Londres 13.

La prensa inglesa continúa combatiendo abiertamente la idea de que se reúna un Congreso para resolver la cuestión de Egipto.

En los últimos días de este mes llegará á esta corte el general Wolseley.

LOCAL.

CIRCULAR

SOBRE LAS ELECCIONES PROVINCIALES.

La *Gaceta* publica la circular de que ayer hablamos, prorogando el plazo para admitir las reclamaciones de inclusión y exclusión contra las primeras listas electorales para diputados provinciales; resolución, por la cual, enviamos nuestro aplauso al Sr. D. Venancio González.

En el preámbulo que precede á la parte dispositiva, el señor ministro de la Gobernación explica minuciosamente las causas que han dado lugar á esta determinación, que no son otras que haber dado tal ensanche al sufragio y aumentando en tal proporción el número de electores inscritos en las listas que ha sido imposible en varias localidades, por falta de medios materiales, hacer la publicación de aquellas dentro del plazo marcado en la real orden de Setiembre último.

Como muestra del espíritu liberal que en este documento domina, bastará consignar que la disposición marcada en la parte dispositiva de esta circular, «obedece al propósito ya evidente de los legisladores de dar la misma ampliación, cuando menos, al derecho de sufragio para concejales y para diputados á Cortes, que se ha dado para la elección de diputados provinciales.»

Hé aquí ahora la parte dispositiva:

1.ª Se proroga hasta el día 25 del

corriente mes de Octubre el plazo para admitir las reclamaciones de inclusión y exclusión contra las primeras listas electorales para diputados provinciales que han debido publicarse conforme á las disposiciones 10 y 11 de la real orden-circular de 2 de Setiembre último.

2.ª Las comisiones inspectoras del censo resolverá dichas reclamaciones y notificarán su resolución á los reclamantes antes del 4 de Noviembre próximo venidero.

3.ª Los interesados que no se conformen con las resoluciones de las comisiones inspectoras podrán ejercitar ante el juzgado de primera instancia correspondiente el recurso de alzada que les confiere el art. 37 de la ley electoral para diputados á Cortes, aplicable conforme á la segunda disposición transitoria de la ley provincial.

4.ª Los juzgados resolverán dichos recursos y comunicarán sus resoluciones en los términos que prefiere el citado artículo 37 de la ley electoral hasta el 24 de Noviembre.

5.ª Las listas definitivas se publicarán é insertarán como suplemento en el *Boletín Oficial* antes del 6 de Diciembre observándose además todo lo dispuesto en el artículo 59 de la electoral para diputados á Cortes.

6.ª La designación de interventores y demás operaciones á que se refieren los artículos 66 á 74 de la ley electoral para diputados á Cortes tendrán lugar el viernes 15 de Diciembre, conforme á lo prevenido en la disposición 3.ª transitoria de la ley provincial vigente.

7.ª La votación se verificará el domingo 17 de Diciembre, en cumplimiento del art. 76 de la ley electoral para diputados á Cortes, mandado observar por la citada disposición 2.ª transitoria de la provincial.

8.ª El escrutinio á que se refiere el artículo 97 de la ley electoral citada tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre.

9.ª Los colegios electorales, cuyas listas comprendan más de 800 electores, pueden ser subdivididos por los ayuntamientos en las secciones que crean convenientes para facilitar la libre emisión del sufragio, siempre que el número de éstas no esceda del de alcaldes de barrio.

10. Esta subdivisión debe hacerse y anunciarse con la anticipación debida, á fin de que sea conocida y se tenga presente cuando hayan de cumplirse las prescripciones comprendidas en el capítulo I, tit. IV de la ley electoral para diputados á Cortes sobre constitución de las mesas electorales.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones de la real orden-circular de 2 de Setiembre último que se opongan á la presente, de la cual dará el Gobierno cuenta á las Cortes.»

Campanone fué la zarzuela con que anteanoche abrió sus puertas la presente temporada teatral, debutando la mayor parte de los artistas que forman la compañía que nos ha traído el señor Moragas.

Desde luego podemos asegurar que no recordamos haber visto nunca en nuestro coliseo una compañía de zarzuela tan numerosa y escogida, como la que tiene que constituir nuestra diversión durante la presente temporada, y bien desearíamos que el abono á palcos y localidades aumentase lo suficiente, para que la continuación de los espectáculos quedase si quiera asegurada.

Los artistas que forman la compañía han sido muy bien acogidos por nuestro público, y tanto en *Campanone* de anteanoche como en *El anillo de hierro* de anoche, han recibido los suficientes aplausos para considerarse definitivamente aceptados por los difíciles concurrentes á nuestro teatro.

En la noche de estreno llamó poderosamente la atención de los *dilettanti* la manera correctísima con que la primera tiple señora Martí cantó el *rondo* del tercer acto, pieza en la que hizo gala de la buena escuela de canto que posee, luciendo su bien timbrada y afinada voz, que podrían envidiarle muchas tiples de ópera. Dicha pieza tuvo que ser repetida entre nutridísimos y entusiastas aplausos del público que llenaba las butacas y el piso alto de la sala.

El terceto cómico del segundo acto fué también aplaudido así como los concertantes con que terminan los respectivos actos.

La impresión del público durante la primera representación fué excelente, y merecidos los elogios que se tributaban á las principales partes que forman la compañía.

Con un lleno completo en todas las localidades, excepcion de algunos palcos primeros, que segun costumbre deberian estar abonados y no lo están, cantose anoche la magnifica zarzuela de nuestro paisano el muy justamente reputado D. Miguel Marques, gloria de Mallorca, y uno de los primeros compositores contemporaneos.

La interpretacion que anoche cupo á su excelente produccion, fué satisfactoria, recogiendo abundantes aplausos los artistas encargados de su desempeño, que merecieron el honor del prosenio despues del soberbio concertante con que termina el acto segundo.

El recitado cómico acompañado de coros del segundo acto, tuvo que ser repetido entre los numerosos aplausos con que se recibió este número. El público en cambio estuvo injusto no aplaudiendo como se merecia la lindisima romanza que la señora Martí nos hizo oír en el tercer acto, pieza perfectamente cantada, y que á no dudarlo, es una de las más sobresalientes de la obra.

El preludio con que comienza el tercer acto, que por si solo bastaria para formar la reputacion de su autor, fué perfectamente ejecutado por la orquesta, que estuvo feliz en el desarrollo de tan magistral trozo de música. Unánimes aplausos demostraron á los profesores y á su inteligente Director Sr. Perez Cabrero, quien desde luego se ha captado todas nuestras simpatias por la inteligencia y el nervio con que maneja la batuta, la satisfaccion producida en el público por el esmero y la acertada interpretacion, llena de colorido, con que se tocó el magnifico preludio.

No debe olvidarse el Maestro Director que el descuido es el único defecto de los profesores de nuestra orquesta, que tienen la rara habilidad de interpretar admirablemente todo lo difícil, y mal todo lo fácil.

En suma: la actual temporada teatral ha comenzado bajo los mejores auspicios; formando un conjunto de primer orden los artistas de la compañía, que es indudablemente la mejor en su género que ha pisado la escena de nuestro coliseo.

A las preguntas que nos dirigen nuestros amigos de los pueblos, cuyo censo electoral quedó mutilado por el trabajo de la Comision Inspectora de Palma, debemos contestar que en virtud de las reclamaciones producidas por D. Antonio Llompart aparecerá ampliado dicho censo cuando se publiquen las listas definitivas.

Probablemente sufrirán algun aplazamiento las elecciones de diputados provinciales, sin que este impida que las nuevas corporaciones tomen posesion el día 1.º de Enero, segun dispone la ley vigente.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha pedido á la Alcaldia de esta ciudad una relacion de las medidas adoptadas para evitar la propagacion de la epidemia variolosa que sigue aumentando de dia en dia.

Con extraordinaria concurrencia de fieles se celebraron ayer en la iglesia de las Teresas, los actos religiosos anunciados para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús.

Ha sido colocada en la capilla de La Sangre la magnifica lámpara de plata que segun dijimos oportunamente habia legado á dicho fin, el finado Sr. Casanovas y Riqué.

Extraordinario es el movimiento de mercancías en nuestra línea férrea de algun tiempo á esta parte, habiéndose visto obligada la Compañía á disponer trenes extraordinarios.

Dice *El Globo* que el senador por estas islas Sr. Polo de Bernabé ha escrito al Sr. Balaguer adhiriéndose á la izquierda dinástica y autorizándole para que así lo manifestara al Duque de la Torre.

El Correo ocupándose de esta noticia, la califica de inverosímil.

Han sido definitivamente aprobados por la Direccion general de Agricultura los planos provisionales de aprovechamiento que han de regir en el distrito de esta provincia durante el próximo año forestal.

A la hora de itinerario salió ayer el vapor-correo de Ibiza y Alicante.

El vapor *Palma* procedente de Barcelona ha fondeado en nuestra bahía á las dos de la madrugada, conduciendo 59 pasajeros.

A las 6 y media ha hecho lo mismo el vapor *Lulio* procedente de Valencia con la correspondencia pública y 15 pasajeros.

Dilatamos para mañana nuestra prometida contestacion á *El Isleño*, que hemos tenido que sustituir á última hora por la importante circular electoral llegada hoy por el correo, por la que se prorroga hasta el día 23 del corriente, el plazo señalado para admitir las reclamaciones de inclusion y exclusion en las listas electorales.

Dice nuestro estimado colega *La Opinion* en su número del sábado:

«Con un éxito felicísimo, el distinguido oculista D. Antonio Quintana ha practicado la extraccion de una catarata, al cobrador de la Sociedad del Gas, D. Lorenzo Sastre.

Ayer, octavo día de la operacion, fué á visitar á su facultativo, y hoy hemos tenido la satisfaccion de verle paseando por la calle sin otra precaucion que la de los anteojos.

Damos la más sincera enhorabena al operador y al operado.»

El Marqués de la Vega Inclán, capitán general que fué de estas islas, ha sido nombrado gobernador general, capitán general de la isla de Puerto Rico.

Por uno de los Juzgados de primera instancia de la Corte se están practicando diligencias sumariales, con motivo de haberse encontrado en una librería algunos ejemplares de la «Ley de enjuiciamiento criminal,» sin haberse terminado su publicacion en la Gaceta.

Advertimos la noticia á los libreros de esta capital.

Desde el día de hoy se ha suprimido el tren mixto que salía de Zaragoza para Barcelona á las ocho de la mañana é igualmente el de la misma clase procedente de Barcelona.

El itinerario del tren correo, no sufre variacion.

Los trenes expresos saldrán de Madrid los miércoles y sábados, y de Barcelona los lunes y jueves. Su itinerario tampoco varia.

El día 10 á las once de la mañana, tuvo lugar en Barcelona el acto de recorrer el tren expreso la zanja abierta para el enlace de los ferro-carriles en la calle de Aragon. En dicho tren, ademas de los individuos que componen la gerencia de la compañía y consejo de administracion, iban las autoridades, diputados, periodistas y otras personas que siguieron el viaje hasta Molins del Rey, donde se sirvió á los invitados un almuerzo, en el que se brindó por el ministro de Fomento y por la compañía.

La zanja se recorrió en cinco minutos.

Comienza á ser visible en Madrid el cometa de que tanto se ha hablado por la prensa estos dias. Aparece en el horizonte, en la misma direccion del sol, pudiendo ser divisado, si bien por poco tiempo, en toda su magnitud, algo despues de las cuatro de la mañana, distinguiéndose bien su larga cabellera y una franja luminosa.

El vapor *Juime II* saldrá para Barcelona el próximo viernes á las cuatro de la tarde.

El premio ofrecido á la mejor poesia lírica del Certámen del Colegio de Santa Teresa ha sido adjudicado á D.ª Victoria Peña de Amer. La felicitamos.

Por ser de interes general, insertamos la circular de este Gobierno de provincia sobre policia de las carreteras, publicada el sábado en el *Boletín Oficial* Dice así:

Seccion de Fomento.—Policia de las carreteras.—Cuando por el Gobierno supremo de la Nacion, merced á una serie de bien entendidas disposiciones y á la inversion de cuantiosas sumas, se ha conseguido mejorar de un modo notable el estado de las carreteras, ha debido

llamar su alta atencion todo lo conducente, así á su conservacion como á facilitar el tránsito y seguridad de los trasportes y de las personas, segun lo requieren nuestros adelantos y se practica en las naciones más cultas. A este efecto el Excmo. Sr. Ministro de Fomento con patriótico celo y elevadas miras ha expedido la circular de 20 de Setiembre último, inserta en el número 2443 del B. O., encaminada á conseguir que el Reglamento para conservacion y policia de las carreteras de 19 de Enero de 1867 no sea letra muerta, sino que, acatado por todos, tenga desde hoy el más completo y puntual cumplimiento. No de otra manera se obtendrá el resultado por todos apetecido de perfeccionar la industria de los trasportes y asegurar la libre, tranquila y cómoda circulacion en las carreteras, que son alimento del comercio y estímulo y fomento de la agricultura.

Asunto de tanta trascendencia merece tambien especial atencion de mi autoridad y, con tanto mayor motivo é interes debo cumplir y secundar los propositos del Excmo. Sr. Ministro, cuanto que he visto que esta hermosa provincia cuenta quizá con la red más perfecta y acabada de carreteras del Estado que hasta hacen competencia victoriosa á los ferro-carriles, habiendo destinado á ellas el actual Excmo. Sr. Ministro la cuantiosa suma de 1.213.934 pesetas; pero por desgracia, he visto tambien por mi mismo y he sabido por noticias que he podido adquirir que son muchos los abusos y no pocas las transgresiones del Reglamento que diariamente acaecen y que urge corregir y castigar con toda eficacia y severidad. Á tal extremo han llegado los abusos cometidos por los conductores de carruajes, que no es raro ver arrancados los guarda ruedas, ver correr las caballerias hasta por los puentes que deben salvar al paso, cruzar las cunetas y paseos por distintos puntos de los señalados, marchando fuera del firme, dejar sueltos los carruajes delante de las posadas ú otros puntos de la via, dormir los conductores, no conservar la derecha, marchar de noche sin un farol encendido como deben llevar todos sin excepcion alguna, y llegándose hasta el extremo de practicar corridas en desafio y mediante apuestas con gran concurso de espectadores sin que les detuviera el grave riesgo de ocasionar perjuicios de consideracion y hasta desgracias personales. Parece tambien que de vez en cuando vienen á completar tan triste cuadro algunos actos de verdadero vandalismo, como lo son, destruccion intencionada de pretilos del arbolado público de las vias etc.

No siendo posible tolerar por más tiempo que abusos tamaños y aun crímenes continúen y queden la mayor parte de veces impunes, formando contraste con el noble estado de cultura y civilizacion que me complazco en reconocer en los pacíficos habitantes de esta provincia, he comunicado las órdenes más terminantes á los señores Ingeniero Jefe del cuerpo de obras públicas y Comandante de la Guardia civil, y, sin embargo de que ya he llamado tambien la atencion de los señores Alcaldes al publicar la citada R. O., la imperiosa necesidad de concluir con tales abusos me ha inducido á darles publicidad, para que sean detestados cual se merecen y á exitar de nuevo su celo, no dudando que por su parte secundarán de la manera más eficaz los propósitos del Excmo. Sr. Ministro y los míos; y que teniendo presente el Reglamento ya citado, en singular, los artículos que se copian á continuacion, vigilarán y harán que vigilen todos los dependientes de su autoridad su exacto cumplimiento é impedirán sin ninguna contemplacion las multas y correctivos á que dichas disposiciones obligan y hayan merecido los infractores, en la inteligencia de que he de ser muy severo en reprimir cualquier impunidad que llegare á mi noticia de las denuncias que se produzcan á la alcaldia.

Persuadido de que los Sres. Alcaldes lamentan lo mismo que yo los abusos indicados y que como yo tambien desean su desaparicion, no puedo menos de esperar un éxito feliz é inmediato, y que evitarán el extremo, desagradable siempre, de apelear á la adopcion de más enérgicas medidas.

Palma 12 Octubre de 1882.—El Gobernador, Ramon Larroca.

Articulos del Reglamento de 19 de Enero de 1867 que se citan en la precedente circular.

Artículo 5.º El conductor de un ca-

rruaje que rompa ó arranque algun guarda rueda, pagará 4 escudos para resarcir el daño causado, además de lo que corresponda si hubiere contravenido á otras disposiciones de este reglamento.

Art. 6.º Los carruajes deberan marchar al paso de las caballerias en todos los puentes, sean de la clase que fueren, y no se les permitirá tampoco dar vuelta entre las dos barandillas ó antepechos. Se prohíbe que por los puentes colgados corran en tropel personas ó caballerias, que se transite con hachas ú otros objetos encendidos, que se detengan los pasajeros apoyándose en los antepechos, y en que las tropas pasen no siendo en filas abiertas, con solo dos hombres de frente y sin llevar el paso. Los que contravinieron estas disposiciones incurrirán en la multa de 5 á 10 escudos, además de pagar el daño que ocasionen.

Art. 8.º Ningun carruaje ni caballeria marchará por los paseos fuera del firme ó calzada del camino. El conductor del que lo hiciere pagará de 5 á 10 escudos por carruaje y 400 milésimas de escudo por cada caballeria.

Art. 10. Los conductores de carruajes caballerias ó ganados que crucen el camino por distintos parajes de los destinados á este fin, ó de aquellos que han servido siempre para ir de unos pueblos á otros, ó para entrar y salir de las heredades limítrofes, pagarán el daño que causen en los paseos, cunetas y márgenes del camino además de la multa de 2 á 6 escudos.

Art. 11. El que rompa ó cause daño en los guarda-ruedas, antepechos y cualesquiera otras obras, ó en los postes kilométricos y telegráficos, así como el que borre las inscripciones, maltrate las fuentes y abrevaderos construidos en la via pública ó en los árboles plantados en las márgenes de los caminos, ó el que no impida que lo hagan sus caballerias y ganados, pagará el perjuicio y una multa de 2 á 10 escudos. Al que sustrajere materiales acopiados para las obras ó cualquier efecto perteneciente á ellas se le prenderá, á fin de que sea castigado con arreglo al Código penal.

Art. 21. No se dejará suelto ningun carruaje delante de las posadas ni en otro paraje del camino.

Al conductor del que se encuentre en tal estado se le impondrá una multa de 2 á 5 escudos, y en igual pena incurrirá quiea eche animales muertos sobre el camino ó á menor distancia de 25 metros de sus márgenes, quedando ademas obligado á sacarlos.

Art. 22. Las caballerias, recuas, ganados y carruajes de toda especie deberán dejar libre la mitad del ancho del camino para no embarazar el tránsito; y al encontrarse los que van y vienen, marcharán arrimándose cada uno á su respectivo lado derecho.

Las diligencias y de mas carruajes que hagan servicio público de trasporte de viajeros no podran adelantarse unos á otros, sino cuando los que van delante se detengan á mudar tiro, ó con cualquiera otro objeto.

Art. 26. Igual multa se aplicará á los dueños de recuas, ganados y carruajes que los dejen ir por el camino sin persona que los conduzca.

Art. 28. Los carruajes sin escepcion alguna, llevarán por la noche en su frente un farol encendido. Los conductores incurrirán en la multa de 3 escudos cada vez que contravengan á este prevencion.

Telegramas Particulares.

Madrid 15 á las 10:45 m.

(Recibido á las 6:14 t.)

La «Gaceta» publica los nombramientos de gobernadores.

Queda anunciado el decreto estableciendo 95 jurados para formar parte de los tribunales en materia criminal.

Ha fracasado la peregrinacion religiosa iniciada por el señor Nocedal.

El Rey saldrá el jueves para Zaragoza de donde regresará el lunes.

Madrid 15 á las 11:15 m.

(Recibido á las 6:15 t.)

El juéves se publicará el manifiesto de los radicales.

Los serranistas consideran que la formacion de la izquierda dinástica es un hecho consumado. Los ministeriales lo niegan.

Se han insurreccionado 10,000 kurdos; 30,000 persas marchan á combatirlos.

CASA DE HUESPEDES
calle del Obispo, número 5, principal.
 Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 16

ALQUILER.
 Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razón en el piso principal.

ESCUDO DE ARMAS REAL.
Bengalas y fuegos artificiales.
 En la calle del Carmen, número 18 izquierda, se expenden Bengalas de diferentes colores para fiestas callejeras y plazas a 3 reales una.
 También se encontrarán de todos colores para techos y salones, sin mal olor a 5 reales una.
 En dicha Sucursal y avisando con la debida anticipación, se confeccionarán toda clase de fuegos de artificio, tanto para fiestas de Pueblos como de Palma.

COMPANIA CURTIDORA
 E INDUSTRIAL.
 Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañía y para los efectos reglamentarios, se avisa a los señores Accionistas el pago del cuarto dividendo pasivo del 5 por 100 del valor nominal de sus acciones, que deberán hacer efectivo, del 10 al 20 del próximo Octubre, en las oficinas de la Sociedad: Jaime II, 26.—El Administrador, Cosme Bruza.

Verdadera economía.
 Resultan BARATISIMOS y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos o chistes *inmorales*, comprando los fósforos de cerilla a granel, a (peo). **DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.**
Precios reducidos.
IMPORTANTE. Se pegan antes el comprado.
CASA ROCA, LONGETA 53. 49

Gran Novedad.
 En el almacén de música del señor Perelló, Union, 19, se acaban de recibir los Walses Guadrella Mareha y Poika de la Opereta Bocaccio, y los Walses de la Tempesta, el célebre Stornello para Canto y Piano, la célebre Poika paso doble, salida de la Cuadrilla, y la Jota el Olé, además del gran repertorio con que ya cuenta esta casa.

VENTA DE SOLARES
 propios para edificación, libres de censo, lindantes con la calle de Bablans. Diríjase al maestro de obras D. Gaspar Reñés y Coll, Rambla 22, segundo.

Lecciones
 DE FRANCÉS.
 La señorita Isabel Pochot, profesora institutriz y francesa con título por el Rectorado de Toulouse, dará lecciones de su idioma a las jóvenes educandas, y niños alumnos que deseen aprender el francés.
 Las lecciones se darán a domicilio, en los colegios, ó en su casa, sita en la plaza del Mercado, número 26, piso segundo.

Lecciones
 DE CALIGRAFIA
 A CARGO DEL PROFESOR JOSÉ VAQUER.
 Las clases darán principio en 1.º Octubre, de 8 a 9 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde. Calle de Montesión, número 21, principal. 10-8

Don Miguel Ferragut y Morey,
 Doctor en Medicina y Cirujía de la Universidad de Montpellier, licenciado en España por la Universidad de Barcelona, Jefe interno que fué mediante oposición de los hospitales civiles, militares y maternidad de las ciudades Avignon y Nismes, repetidor público del curso de partos en la espresada ciudad de Avignon y dedicado en esta isla desde el año 1852 a la Medicina y Cirujía y con especialidad a partos, tiene la honra de ofrecer al público en general sus servicios como especialista en partos y enfermedades anejas a ellos, como también su gabinete de consulta situado en la calle de Danús, número 4, piso segundo.

LA CORBETA
Buenaventura,
 capitán D. Manuel Martínez, se despachará del 18 al 20 del presente mes, para Torrevieja, Vigo, Marín y Carril, para cuyos puntos admite carga y pasaje. Informarán los Sres. Bosch Hermano: aduana ó el mismo capitán en el muelle. 4-2

SOCIEDAD DE DEPOSITOS Y AMORTIZACIONES
 16 *Rambla de Santa Mónica 16 principal.*
 2.º Sorteo 30 Noviembre 1882.
 Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años, hasta el 30 de Junio de 1886.
 En el mismo día tendrá lugar otro sorteo sobre las demás series en la proporción correspondiente.
 Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas.
 Valor del Bono 10 pesetas.
 Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal Barcelona; y en casa de los señores
 Agentes en Palma, D. José M.º de Cintas, calle de Peletería 19.
 Corresponsal en Mahon, D. P. V. Valls. Vice-consul Francés.
 En Ibiza, D. Luis Lavergne y Gonzalez, vista de Aduanas. 2-1

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.º ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.
 En virtud de una reciente disposición de la Superioridad, serán admitidos a incorporación en este Instituto hasta el día 30 del actual, los estudios de asignaturas compatibles hechos en semestros con posterioridad a la publicación del Decreto de 29 de Julio de 1874, previo examen y pago de los mismos derechos exigidos a los alumnos de enseñanza Oficial, y presentación de certificados, cuyas acordadas se podrán a los establecimientos de donde procedan.
 Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 4 de Octubre de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

AMA DE CRIA.
 Hay una que desea encontrar criatura para lactar en Pollensa, que reúne buenas condiciones. Para más informes dirigirse calle de la Pureza, número 4, 2.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL de la Provincia de Baleares.
 El día 20 del mes actual y a las 12 de su mañana, tendrá lugar en la casa cuartel del cuerpo en esta Ciudad, sita en el ex convento de la Merced, número 1, la venta en pública subasta de dos caballos de desecho de la Sección montada de esta Comandancia.
 Se anuncia al público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar su adquisición.
 Palma 6 de Octubre de 1882.—El segundo Jefe, Manuel de Morell Agre.
 Visto Bueno.—El primer Jefe, Peña.

PÉRDIDA.
 Se ha extraviado un oratorio de nácar, en el trayecto que comprende las calles de Odontolom, Cererols y San Miguel, hasta la iglesia de ídem.
 En esta imprenta informarán y gratificarán el hallazgo.

Libros de Lance
 DE SEGUNDA ENSEÑANZA.
 SE VENDEN EN LA TIENDA DE LIBROS RAYADOS *Cuesta de Brossa 14.*
 En dicho establecimiento se encontrará un variado surtido de libros en blanco rayados y libretos de todos tamaños a precios baratísimos.
 Diccionario Mallorquin Castellano a 20 reales ejemplar ó sea a la mitad de su precio. 30

PÉRDIDA.
 El domingo pasado se perdió un anillo desde la calle de Gater, Santo Espíritu, hasta la iglesia de ídem.
 El dueño vive en la calle de Gater, número 5, principal, y gratificarán el hallazgo.

Tenedor de Libros.
 Uno que sabe su obligación desearia encontrar una ó dos casas de Comercio para llevar la contabilidad y correspondencia por un precio reducido. Para informes en la calle de Jaime II, números 68, 70 y 72. 35

SE ALQUILA
 una tienda con habitaciones y pozo, calle de Valseca, número 22. Darán razón calle de la Concepción, número 14.

A voluntad de su dueño
 se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisternas y jardín; todo en muy buen estado de conservación. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.

EL ALGARROBO
 Y SU CULTIVO EN MALLORCA
 por D. José Rullán presbítero con aliciones y notas de D. Pedro Estelrich.
 Follet en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende a 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

Se desea vender una mesa de billar con sus enseres en muy buen estado, tanto a plazos convencionales como al contado. Informaran calle del Carmen, 31 principal.

Anuncio.
 Con objeto de realizar los géneros existentes en la librería de Montaner, se ha abierto un despacho en la plaza de la Constitución, número 120, donde se exhiberán a precios sumamente reducidos. En el mismo local se dan Catálogos.

VENTA.
 Se vende una casa con un pequeño descubierta en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluís, número 39, zona 2.º cuartel 6.º
 Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

VENTA
 de una finca urbana situada en la plaza de las Copiñas.
 A voluntad de su dueño, se vende al contado ó a plazos una finca urbana, situada en la plaza de las Copiñas de esta Ciudad, señalada con el número 7, consistente, en tienda, entresuelo y sótano con agua de fuente; cuyo título de propiedad obra en poder del Sr. D. Cayetano Socias, Notario. Se admiten proposiciones hasta el día 20 del corriente en casa del Sr. D. Carlos Veñiere, calle de Samartana número 14.

Margaritas,
 amapolas, hortensias, camelias, rosas, claveles, pensamientos, lirios, jazmin y otras clases difícil de enumerar, como también todos los objetos necesarios para su elaboración; a más, un completo, bonito y variado surtido de ramos de adorno, para teatro y soirées, recibidos directamente de las mejores fabricas de París y Alemania. Los precios son escusivamente módicos, y si quereis convenceros de ello, dirijios a la Papelería de José Tous
14, Plaza de Cort 14,
frente a las Casas Consistoriales.
 8-1

El que desea adquirir el prójimo llamado las FONTS FRESCAS, de poco más de cinco cuarteradas conradio y parte plantada de almendros y algunos árboles frutales con casa rústica y drana en la misma finca, y dos cisternas una en la misma casa y otra contigua a ella; situado en el término de esta ciudad y punto denominado «Son Inglada» podrá avistarse con sus dueños de quienes les darán razón en la calle de San Pedro Nolasco, número 3, piso segundo.
 Con los mismos podrá tratar el que desee adquirir dos casas llamadas del *Re'oj* contiguas una a la otra sitas en el pueblo de Establiments, si bien una pertenece al término de Palma, y con las mismas casas se vende también una cuarterada de tierra adjunta a ellas.

Compañía Catalana
 DE VAPORES TRASATLANTICOS.
 Salidas fijas del puerto de BARCELONA el día 15 de cada mes
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
 Saldrá para dichos puntos el 15 de Noviembre el vapor

SANTIAGO.
 Admite carga y pasajeros.
 Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto, son de cuenta de la Compañía.
 Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas número 5, entresuelo.

TINTA
 para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

CULTOS SAGRADOS.
SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
 Santa Edvigis, duquesa de Polonia viuda.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Teresa, dedicadas a su Titular.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.
 Dia 14.
 De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 79 pas. balija y efectos.
 De Saanso en 28 días bergantín goleta Pílor, de 169 ton., cap. D. José M. Conde, con 7 mar., y carbon.
 De Oran en 5 días jaleque San Sebastian, de 51 ton., pat. Rafael Roca, con 5 mar., y efectos.

DESPACHADAS.
 Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., pas. balija y efectos.
 Para Barcelona vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas. y efectos.
 Para Grotta bergantín goleta San José, de 240 ton., cap. D. Sebastian Bonet, con 12 mar., y lastre.
 Para Valencia vapor Lulio, de 688 tn., cap. D. Mariano Jaquetot, con 20 mar., 27 pas. balija y efectos.

DICCIONARI mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas veus d'us modern y antic que no s'trohan en ningun d'ells: contenguent sas paraulas meusuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca e Ivissa; sas de ciencias, arts, oficis, professions, comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de sa castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.
 A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sols de
 3 cuartillos de real en tota España.
PUNTS DE SUSCRIPCIO.
 Palma.—A sa librería d'en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirijiran sas peticions y reclamacions.

PRENSAS Y COPIADORES.
 Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

CUADERNOS
 PARA RECIBOS DE INQUILINATOS.
 Se venden en la imprenta y librería de Rotger.

Ley electoral.
 Publicada en la Gaceta de Madrid el día 20 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 16 de Octubre de 1882.

Ha de constar de dos series, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.254 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
18 de 2.500.	4.000
1228 de 300.	368.400
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.000
1.254	569.400

Palma 9 de Octubre de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.